I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001592

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 26 AGO 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2200/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-515/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don Claudio Guerrero Cortes, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1018/2015, nombro en calidad de Titular a contar del 07 de Abril de 2015, con una carga horaria de 30 Hrs. a Don Claudio Guerrero Cortes RUT como Docente de Aula (Educación Musical).

La carta de renuncia de fecha 29 de Julio de 2016, presentada por el Docente.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 01 de Septiembre de 2016, la renuncia voluntaria de Don CLAUDIO GUERRERO CORTES RUT. Docente Titular de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata", cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1018/2015.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

PP **CECILIA ULLOA CHACON**
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
26-08-16

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.